



Ajustan días de sesiones y facilitan campañas

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados cambió los días de sesión para que los legisladores puedan dedicarse de corrido al proselitismo, al iniciar ya el año electoral.

En la sesión matutina de ayer, se presentó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del calendario de sesiones del actual periodo, que inició el primero de septiembre y concluirá el 15 de diciembre.

En lugar de sesionar martes y jueves, como ha sido una tradición de años por numerosas legislaturas, ahora los diputados lo harán los martes y miércoles, con la intención de que los legisladores tengan “libres” de jueves a lunes para actividades que no sean legislativas.

Tradicionalmente, los miércoles se han destinado a la sesión de las comisiones de trabajo para generar los dictámenes que se discuten en el pleno. Sin embargo, con el nuevo calendario no queda claro si seguirán sesionando las comisiones ese día, aunque haya sesión en el pleno.

El calendario prevé 30 sesiones, así como dos puentes, para dar a los legisladores seis días corridos entre convocatorias a sesión.

El primer puente se prevé para el Día de Muertos. Se convocará al pleno el lunes 30 y martes 31 de octubre, en lugar del miércoles primero de noviembre. Los legisladores volverán a sesión hasta el día 7 de noviembre.

El siguiente puente será con motivo de la Revolución. Habrá sesión el 15 de noviembre, día límite para aprobar el Presupuesto de Egresos, y se convocará a los legisladores para sesionar hasta los días 22 y 23 de noviembre, dejando libres el día 20 y el 21.